

Chitré, 21 de marzo de 2024

**Ingeniero
Milciades Concepción
Ministro del Ministerio de Ambiente
E. S. D.**

RECIBIDO

Respetado Ingeniero Concepción:

Quien suscribe, Geniferd Rodríguez Rodríguez, varon, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal 6-706-540, actuando en condición de representante legal de la Sociedad Anónima SOC. Seis-Siete, S.A., registrada en (mercantil) Folio N° 560504, desde el jueves, 22 de marzo de 2007, con domicilio en la Ciudad de Chitré, corregimiento de Chitré Cabecera, provincia de Herrera, con número de teléfono 6673-1077 y dirección de correo electrónico para notificación ebax24@yahoo.com; hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**Mejoramiento Al Acueducto de Chupampa I Etapa**" / "**Mejoramiento Al Acueducto de Chupampa II Etapa**" a desarrollarse sobre la servidumbre y línea de construcción, según consta a través de la certificación N°02-2024 emitida por MIVIOT, ubicado en el corregimiento de Chupampa, distrito de Santa María, provincia de Herrera; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 25, del Decreto ejecutivo 1 del 1 de marzo del 2023 como parte del sector de construcción; el mencionado documento cuenta con un total de 163 hojas y ha sido elaborado por la empresa consultora Consultorías Especializadas G&G, S. A., con número de registro IRC-052-07/Act 2023, bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales:

Consultor: Ing. Euclides Gaitán
Nº de registro: DEIA- IRC-084-2021
Email: egaitan@cegygsa.com
Celular: 774-7134

Consultor: Ing. Ariatny Ortega
Nº de registro:IRC-040-2019/Act 2022
Email: ariatny1190@hotmail.com
Teléfono: 65770412

El monto global de la inversión para este proyecto es de B/. 148,500.00 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos dólares).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo del 2023.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original, además de 2 copias digitales (2 CD).

Documentos originales anexos al Estudio de Impacto Ambiental: nota de entrega notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Copia de cédula notariada del representante legal de la sociedad promotora, Certificado de Registro Público original de la sociedad promotora, Recibo de pago por los servicios de evaluación, Paz y Salvo y Certificación de uso de suelo de MIVIOT.

**Geniferd Rodríguez Rodríguez,
Representante Legal
SOC. Seis-Siete, S.A**



Yo, hego constar que he otejado (1) firma
fotomateria(s) en este documento, con la(s) que
aparecen(s) en su(s) documento(s) de identidad
personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión
son similares, por lo que la(s) considero
auténtica(s).

27 MAR 2024